



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo
Demandante(s): Leonardo Alonso Acosta
Demandado(s): Gustavo Carvajal Basto
Radicación: 25269310300120160010300

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el Juzgado **DISPONE**:

PONER EN CONOCIMIENTO de las partes que el pasado dieciocho (18) de julio de 2023, la Bodega Santo Domingo (Archivo Central) realizó la devolución física del expediente de manera parcial. Se recibieron los siguientes cuadernos:

Cuaderno Uno: 50 folios y un CD deteriorado.

Cuaderno Dos: 227 folios

Cuaderno Cuatro 124 folios y dos CDs.

Revisada la planilla digital de entrega de expedientes para digitalización, se estableció que no fue devuelto el Cuaderno Tres, compuesto por once (11) folios.

Lo anterior para los fines y efectos que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

RAFAEL NUÑEZ ARIAS

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 51 hoy 18 de agosto de
2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Rafael Nunez Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6153ad9c50ceb7f154b70657cf025b17e338b7c989ef2a41c33d8a221734e90d**

Documento generado en 16/08/2023 09:17:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>